



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

B A N D O

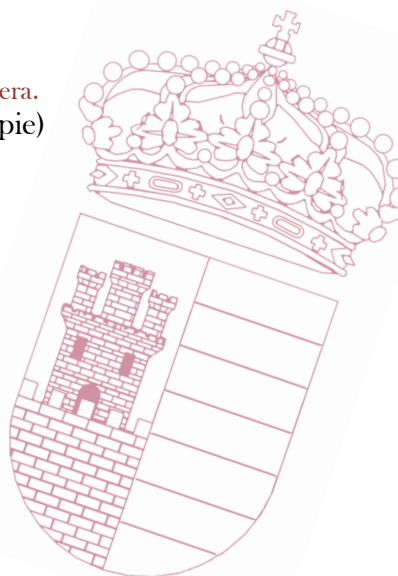
PROHIBICIÓN VENTA ALCOHOL A MENORES

Que por parte de la Policía Local se van a intensificar las tareas de control e inspección sobre venta de alcohol a menores.

La campaña se efectuará sobre establecimientos donde se expiden bebidas alcohólicas, con el objetivo de sensibilizar a sus propietarios sobre los riesgos del consumo de alcohol entre la juventud del municipio, e informar sobre la obligatoriedad de no dispensar alcohol a menores de edad haciendo un llamamiento a la responsabilidad de los adultos en el cumplimiento de la Ley.

Caso de que las actuaciones efectuadas deriven en incumplimientos de la normativa, se iniciarán los oportunos expedientes sancionadores contra los responsables.

El Alcalde - Presidente, Emilio Martínez Pedrera.
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

21A8 8317 CC55 0E5F 0FAE



(21)A88317CC550E5F0FAE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 19-12-2023